RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00116-2018-GG/OSIPTEL

Lima, **6 de junio de 2018**

OBJETO	**MODIFICACION Nº 05 AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018**

VISTO:

El Informe N° 0030-GAF/2018, de fecha 1 de junio de 2018, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicitó a la Gerencia General, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y elevó el proyecto de Resolución respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 006-2018-GG/OSIPTEL de fecha 16 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2018, bajo la vigencia de la Ley N° 30225, mediante la cual se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, en adelante la Ley; y, el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y sus modificatorias, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, el artículo 15° de la Ley, dispone que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento, contempla dos supuestos para la modificación del PAC: *i) cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones*; y, *ii) cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección*, *conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.*

Que, la presente solicitud de autorización para la modificación del PAC, se lleva a cabo al haberse configurado el primer supuesto descrito en el párrafo anterior de conformidad con el artículo 6° del Reglamento*;*

Que, de conformidad con la normativa de contrataciones vigente y los supuestos que se encuentran regulados, se debe detallar las contrataciones identificadas para su inclusión y exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL del presente ejercicio;

Que, Mediante Memorando Nº 00125-GTICE/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, remitió las especificaciones técnicas correspondientes a la “Adquisición de discos para el Sistema de Almacenamiento EMC”, las cuales fueron reformuladas mediante Memorando Nº 175-GTICE/2018; con la finalidad de iniciar el estudio de mercado;

Que, con Boletas de requerimiento N° 20180892 y certificación presupuestal del SIAF N° 001239, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifico la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo la presente contratación;

Que, la contratación del “Servicio de evaluación de expedientes y elaboración de proyectos de resoluciones referidas a recursos de apelación (casuística forma) y referidas a quejas”, estuvo

previsto en el PAC con el ID 80, con un valor referencial de S/ 2´453,472.00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos y 00/100 Soles), sin embargo, mediante Memorando Nº 00234-ST/2018 de fecha 24 de mayo de 2018, la Secretaria Técnica solicito dejar sin efecto la contratación del personal necesario para la implementación del cuarto Plan de Contingencia del TRASU bajo procedimiento de selección; por lo tanto, resulta necesario tramitar su exclusión del referido Plan Anual de Contrataciones en concordancia con el primer supuesto del numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00123-2017-PD/OSIPTEL de fecha 21 de diciembre de 2017, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones así como sus modificatorias;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversion Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2018, del siguiente procedimiento de selección, de acuerdo al Anexo Nº 01 que se adjunta y que forma parte de la presente resolución:

- Adquisición de discos para el Sistema de Almacenamiento EMC – Adjudicación Simplificada Electrónica

Artículo Segundo.- Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversion Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio presupuestal 2018, del siguiente procedimiento de selección:

- Contratación del servicio de evaluación de expedientes y elaboración de proyectos de resoluciones referidas a recursos de apelación (casuística forma) y referidas a quejas – ID 80.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2018.

Regístrese y comuníquese,

Firmado digitalmente por:CIFUENTES CASTAÑEDA Sergio Enrique FAU 20216072155 soft

SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL

OSIPTEL G.G. M. ARELLANO
OSIPTEL GAL R. Arequipeño
OSIPTEL G.A.L. R. HUERTA
OSIPTEL G.A.F R. DONGO
OSIPTEL G.A.F. B. CHUMBIAUCA
OSIPTEL G.A.F J. PERLECHE
OSIPTEL G.A.F G. CUBAS